

Pincelada Histórica de de Guadilla de Villamar

Nº 17

**Guadilla de Villamar Año 1768
Censo de Aranda**

Javier Ortega González

Guadilla de Villamar año 1768



Censo de Aranda

El Censo de Aranda fue una Real Orden del rey Carlos III que mandó cumplir su Ministro de Hacienda, Pablo Abarca de Boleo, **Conde de Aranda**, entre los años 1768 y 1770. Este Conde era Presidente del Consejo de Castilla o, lo que es lo mismo, la máxima autoridad de España después del rey. Mandó hacer dos censos a la vez. Uno de población y otro de Cofradías religiosas habidas en España. Este Censo se puede llamar el “Censo de los Obispos y los Curas” debido a que Aranda recurrió a las autoridades eclesiásticas provinciales y locales para su

confección. De esta manera, el ladino ministro, se enteró de los gastos eclesiásticos y de las Cofradías, a las que impuso entre un 4% y un 10% de impuestos por los gastos que tenían. Teniendo en cuenta el número de pueblos y sus Cofradías en toda España, podemos comprobar que sus medidas no fueron del todo despreciables. La pena es que, a raíz de este Censo, desaparecieron muchas de ellas.

Censo N° 1: censo de la población

325.- GUADILLA DE VILLAMAR Cód.Mun.: 09.150 Cl.Mapa: 09.152 RAH: 07-0041

Parroquia de <i>Sa. nra. Cruz</i>		Comendado de Burgos en la Provincia de Burgos, y Tordes, de la villa de Villa Diego.												Esetos por				
Casados...	Solteros...	varones de 7 años.		medios de 10 a 16 años.		mujeres desde 16 a 25 años.		mujeres desde 25 a 40 años.		mujeres desde 40 a 50 años.		mujeres desde 50 años.		Total.	fidalgos.	Real servid.	Real hacies.	Cruzada la Inquisic.
		varones.	hembras.	varones.	hembras.	varones.	hembras.	varones.	hembras.	varones.	hembras.	varones.	hembras.					
328		26	37	28	19	20	6	9	2	7	2	7	62	62				
	Total.	26	37	28	22	28	10	17	11	16	11	14	169	159		2		

Nota
Armf. en la cava. veza de la Comendado de Burgos, y Tordes, de la villa de Villa Diego es un lugar del Comendado de Burgos, y Tordes, de la villa de Villa Diego es muy regular de sea de la Inquisic. y Comendado de la villa de Villa Diego. y de advenida para evitar la equi vocat.

Hay 3 Beneficatos de cur. anexa, y uno de media incluso el q. no la relat. en el D.º de 1768.

1 Eclesiásticos y Sirvientes de Iglesia
 2 Conventos de Religiosos.
 3 de Monjas.
 4 Hospitales.
 5 Hospicios y Casas de Expositos.
 6 Juzgados.
 7 Estudios.

Guadilla de Villamar el 16 de diciembre de 1768 tenía:

4 curas, 169 varones y 159 hembras.

Total **332** almas.

Censo Nº 2: Relación de las Cofradías que hay en el lugar de Guadilla de Villamar.

Guadilla de Villamar
Año de 1771

Relación de las Cofradías que ay en
este lugar de Guadilla de Villamar.

En consecuencia de la R. del Sr. conde de Aranda
Presidencia de Castilla comunicada por el Sr. Intendente de esta ciudad
de Burgos y su provincia en la que se comprehende este pueblo sobre
que remita una Relación de todas las Cofradías Hermanadas y
Congregaciones y de qualquiera otra que ay en este pueblo y
yemas que comprehende como Alcaide Pedáneo, Jefe de los Colegiados
y qualquiera otra Cofradía que ay en Guadilla de Villamar de
mas que en la R. de cada pueblo ay fundada una Cofradía
titulada de la Santa Cruz que se cilla con aprobación del ordinario
y su renta convenga en ciertas herencias que tiene esta Cofradía
y producen renta y sus cofrades celebran anualm. de dos junios
hacer un día de Tres vnos y la otra día de Camone de los dos
días asiendo cegarra de Congregación y los demas
oficios se ynterponen en misas por los Hermanos vid. y
Asimismo en esta parroquia ay fundada otra Cofradía titulada de
la Santa Cruz de Villamar también con aprobación del ordinario
y su renta convenga en unas herencias que producen renta
y solo hacen anualm. un día de función que es el de San Juan de mayo
en el nombram. de Gobernantes de Cofradía en el qual vedan y oficio de
Herm. que asienten anualm. a quince de mayo en San Juan
lo demas que producen se ynterponen en sus fiestas por las Animas de
los Hermanos de la Cofradía
Igualm. en la nombrada de la Santa Cruz de Villamar con
aprov. del ordinario R. C. titulada de la Santa Cruz de Villamar
que su renta convenga en ciertas herencias de rentas que tiene
y producen renta con la Comunidad y solo un hermano celebran

Una función anual para nombrar el Gobernador de ella
y Capitanía Dominicana después del día de San Genaro Obispo.
En el que se ganará en un رهينو q se da alor. Demosnos de ella
Vellan. Lo demas se gobierna en el lugar de los Hermanos vidos y
disputas: que es quanto pueden informar al comendado de la Santa
Cruz para q como donde comenga en virtud delo mandado p. el
dono Capitanía q firmamos los q cauemos. En este día suplico de
Guabilla y Villanar y Honores de mill Cavalleros de Castilla
y un d. Pedro Andres de Pizarro y
fernando Gonzalez

Quo. Uca. Villanar. En este Pueblo se cuenta haver 3
Cofradias aprobadas por el Rey. En las
celebran quatro funciones
anuales, y que en ellas hay 17 rda
gastos a profus. y que este, y los se
mas que se usen se replenen de
fondo a cha Cofradias

Archivos Estatales, <http://pares.culturaydeporte.dob.es>

Transcripción del manuscrito

“En conformidad de la Real Orden del Ilustrísimo Sr. Conde de Aranda, Presidente de Castilla.

Comunicado por el Intendente de la ciudad de Burgos y su provincia en la que está comprendido este pueblo. Sobre que se remita una relación de todas las Cofradías, Hermandades y Congregaciones y de cualquier otra especie de gentes colegiadas que comprenda, como alcaldes pedáneos, regidores y próximo síndico real de este citado lugar de Guadilla de Villamar.

Decimos que en la parroquia de este citado pueblo hay fundada una Cofradía titulada:

Santa Vera Cruz: que se halla con aprobación del Ordinario Eclesiástico. Y su renta y sus cofrades celebran anualmente dos funciones. La una el día de Jueves Santo y la otra el día 14 de septiembre. Y en ambos días ascienden el gasto a 50 reales de vellón, poco más o menos. Y los demás efectos se gastan en misas por los hermanos vivos y difuntos.

Así mismo, en dicha parroquia hay fundada otra Cofradía titulada de:

Nuestra Señora de Villamar: también con aprobación del Ordinario Eclesiástico. Y solo hacen anualmente un día de función que lo es el 25 de marzo. En el nombramiento de gobernadores de la Cofradía, en la que se da de refresco a los hermanos que asciende anualmente a 15 reales de vellón. Lo demás que produce se invierte en sufragios por las ánimas de los hermanos de la citada Cofradía.

Igualmente en la mencionada iglesia hay fundada otra Cofradía, con la aprobación del Ordinario Eclesiástico titulada:

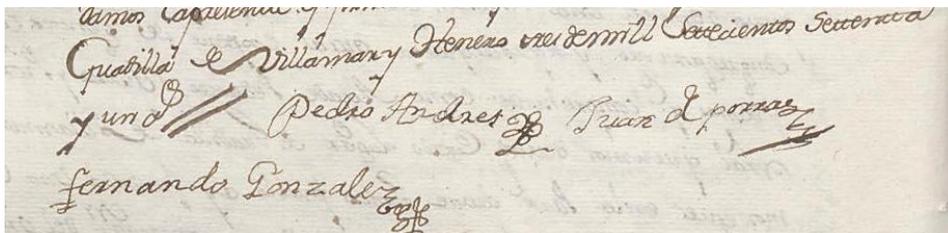
Nuestra Señora de la Antigua: que su renta consiste en ciertas heredades de tierras que tiene y producen corta cantidad. Y solo sus hermanos celebran una función anualmente para nombramiento de los gobernadores de ella, que es la primera dominica después del día de Nuestra Señora de septiembre, en la que gastan, en un refresco que se da a los hermanos, 12 reales de vellón. Y lo demás se invierte en sufragios de los hermanos vivos y difuntos.

Que es cuanto pueden informar al contenido de dicha carta. Y para que conste donde convenga en virtud de lo mandado por ella.

Damos la presente, que firmamos los que sabemos, en este lugar de Guadilla de Villamar.

Enero 3 del año 1771

Pedro Andrés, Juan de Porras y Fernando González”

A photograph of a document showing three handwritten signatures in cursive script. The signatures are arranged vertically. The top signature is 'Pedro Andrés', the middle one is 'Juan de Porras', and the bottom one is 'Fernando González'. Above the signatures, there is some faint, partially legible text in cursive, including 'Guadilla de Villamar' and 'Hoy en día'.

Firmas

Contestación desde Madrid a la carta:

“Guadilla de Villamar: en este pueblo resulta haber 3 Cofradías aprobadas por el Ordinario Eclesiástico. Celebran 4 funciones anuales y que en ellas hay 77 reales de vellón de gastos por funciones y los demás que ocurren se suplen de los gastos de dicha Cofradía.”

Nota: es curioso que no les cargaran con un 4% a un 10% a los 77 reales de gastos de las Cofradías. A muchas de las del resto de los pueblos, sí se les cobró ¿Tenía Guadilla bula o fue un despiste?

Si del listado de pueblos que adjunto te interesa una copia del censo de la población y de las Cofradías, me mandas tu correo electrónico y te las envío.

Contiene la relación de los originales:

- *Cofradías y hermandades en Villalbilla de Villadiego (Burgos) (fol.2 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Urbel del Castillo (Burgos) (fol.3 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Hordejón (Burgos) (fol.4 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Villusto (Burgos) (fol.5 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Rebolledillo (Burgos) (fol.6 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Cuevas de Amaya (Burgos) (fol.7 y ss)
- *Cofradías y hermandades en San Quirce (Burgos) (fol.8 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Trashaedo (Burgos) (fol.10 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Fuente-Urbel (Burgos) (fol.11 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Llanillo (Burgos) (fol.12 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Tremellos (Burgos) (fol.13 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Montorio (Burgos) (fol.14 y ss)
- *Cofradías y hermandades en La Piedra (Burgos) (fol.15 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Palazuelos de Villadiego (Burgos) (fol.16 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Sandoval de la Reina (Burgos) (fol.17 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Nuez de Urbel (Burgos) (fol.18 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Ormazuela (Burgos) (fol.19 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Sotresgudo (Burgos) (fol.20 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Villadiego (Burgos) (fol.21 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Bustillos del Páramo (Burgos) (fol.24 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Herrera del Pisuerga (Burgos) (fol.25 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Icedo (Burgos) (fol.27 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Nogales de Pisuerga (Burgos) (fol.28 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Jaramillo (Burgos) (fol.29 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Castrecias (Burgos) (fol.30 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Fuenteodra, Villamartín y Rebolledo de Traspaña (Burgos) (fol.31 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Olmos de la Picaza (Burgos) (fol.32 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Villanoño (Burgos) (fol.33 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Ventosa de Villadiego (Burgos) (fol.34 y ss)

- *Cofradías y hermandades en Villamartín de Villadiego (Burgos) (fol.35 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Salazar de Amaya (Burgos) (fol.36 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Barrio de San Felices (Burgos) (fol.37 y ss)
- *Cofradías y hermandades en **Guadilla de Villamar** (Burgos) (fol.38 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Barruelo de Villadiego (Burgos) (fol.39 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Fuentecaliente (Burgos) (fol.40 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Amaya y Peones (Burgos) (fol.41 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Tapia (Burgos) (fol.42 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Melgosa (Burgos) (fol.44 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Villoviado (Burgos) (fol.45 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Villaute (Burgos) (fol.46 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Villanueva de Odra (Burgos) (fol.47 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Rebolledo de la Torre (Burgos) (fol.48 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Tablada de Villadiego (Burgos) (fol.49 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Boada de Villadiego (Burgos) (fol.50 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Valcárceres (Burgos) (fol.51 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Quintanilla de Ríofresno (Burgos) (fol.52 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Cañizal de Amaya (Burgos) (fol.53 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Villahizán de Treviño (Burgos) (fol.54 y ss)
- *Cofradías y hermandades en San Mamés (Burgos) (fol.56 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Barrios de Villadiego (Burgos) (fol.57 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Humada (Burgos) (fol.58 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Barrio-Panizares (Burgos) (fol.59 y ss)
- *Cofradías y hermandades en Quintanas de Valdelucio (Burgos) (fol.60 y ss)

Un saludo

Guadilla de Villamar, mayo de 2021

villamar42@hotmail.com